



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

## Resolución de Superintendente N° 157-2016-SMV/02

Lima, 22 de diciembre de 2016

### **La Superintendente del Mercado de Valores**

#### **VISTOS:**

El Expediente N° 2016035249 y el Informe Técnico N° 37-2016-CEPLAN/DNCP-FI del Centro Nacional de Planeamiento - CEPLAN del 21 de diciembre de 2016;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico orientado al desarrollo de planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho; en cuya estructura general se encuentran los órganos del gobierno nacional con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, el numeral 14 del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV, aprobado mediante Decreto Supremo N° 216-2011-EF, establece que es facultad del Superintendente del Mercado de Valores aprobar, en el marco de objetivos institucionales fijados por el Directorio, el plan estratégico institucional;

Que, la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD del 3 de abril de 2014, establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos aplicables para todas las entidades públicas que forman parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y cuya Primera Disposición Final y Transitoria establece que la aplicación de la misma se implementará en forma progresiva en las entidades de la Administración Pública, precisando que los Sectores desarrollarán las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica durante el año 2014, mientras la Fase Institucional debería concluir en marzo de 2015. Asimismo, la Segunda Disposición Final y Transitoria establece que los planes estratégicos aprobados con anterioridad a dicha Directiva, mantendrán su vigencia hasta la aprobación de los nuevos planes estratégicos conforme a los plazos establecidos en la Primera Disposición Final y Transitoria;

Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD del 30 de diciembre de 2014, modificó la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, en lo referente a su Primera Disposición Final y Transitoria, precisando, para los Sectores, que las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica

deberá concluir el año 2015, mientras que la Fase Institucional se desarrollará durante el año 2016;

Que, la “Guía Metodológica - Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC del 25 de febrero de 2016, señala que la fase institucional es la parte del proceso del planeamiento estratégico mediante la cual las entidades de la administración pública deben identificar internamente los pasos a implementar para los próximos tres (3) años que contribuyan al logro de los objetivos de nivel nacional y sectorial incluidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), respectivamente, para lo cual deben elaborar su Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI);

Que, por Resolución de Superintendente N° 132-2016-SMV/02 del 23 de septiembre de 2016, en atención al literal a) del artículo 6 y numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva 001-2014-CEPLAN, se aprobó el inicio de la Fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico de la SMV y se constituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la SMV, de naturaleza temporal, encargada de orientar y validar el proceso de planeamiento estratégico con la asesoría técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para la aprobación de las propuestas del Plan Estratégico Institucional para el período 2017-2019 y del Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2017;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 411-2016-EF/41 publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 11 de diciembre de 2016, se aprobaron el Documento Prospectivo al 2030 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas;

Que, en sesión del 14 de diciembre de 2016, el Directorio de la SMV aprobó la misión institucional y objetivos estratégicos institucionales para el período 2017-2019;

Que, con proveído al Memorándum N° 3991-2016-SMV/03 del 21 de diciembre de 2016, la Superintendente del Mercado de Valores aprobaron el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 y los cambios en la misión institucional y objetivos estratégicos institucionales contenidos en este, los que han sido coordinados con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. Asimismo, se dispuso que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita el PEI SMV 2017-2019 a CEPLAN, solicitando el Informe Técnico correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 522-2016-CEPLAN/DNCP del 21 de diciembre de 2016, CEPLAN remitió el informe técnico que concluye que el PEI SMV 2017-2019 cumple con lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN y recomienda su aprobación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6 de la Directiva precedentemente mencionada; corresponde a la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad aprobar los planes estratégicos basados en su informe técnico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y en el Reglamento de Organización y

Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Superintendencia del Mercado de Valores, PEI 2017 – 2019 de la SMV, documento que, en Anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita a CEPLAN la presente resolución en un plazo máximo de 10 días útiles.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por: ROCCA CARBAJAL Lilian Del Carmen (FAU);  
Razón: RSUP 157-2016  
Fecha: 22/12/2016 12:53:30 o.m.

**Lilian Rocca Carbajal**  
**Superintendente del Mercado de Valores**

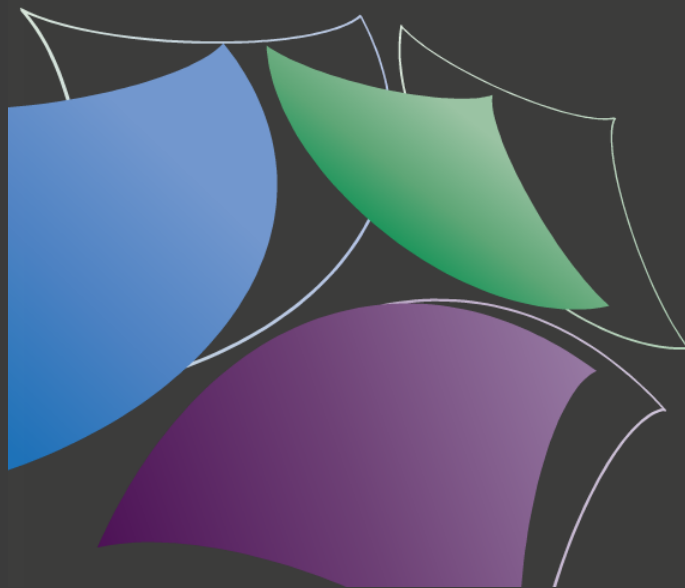
Firmado por: MARTINEZ GOYONECHE  
Razón:

Firmado por: VARGAS PIÑA Julio Cesar (FAU);  
Razón:



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2017-2019



Diciembre 2016

**DIRECTORIO**  
**(Al 19 de diciembre de 2016)**

Lilian Rocca Carbajal : Superintendente del Mercado de Valores  
Carlos Augusto Ballón Ávalos  
Mila Luz Guillén Rispa

**DIRECTIVOS**

Julio César Vargas Piña : Secretario General

Roberto Enrique Pereda Gálvez : Superintendente Adjunto de Supervisión de Conductas de Mercados

Omar Darío Gutiérrez Ochoa : Superintendente Adjunto de Supervisión Prudencial

Carlos Fabián Rivero Zevallos : Superintendente Adjunto de Investigación y Desarrollo

Mario Zambrano Berendsohn : Superintendente Adjunto de Riesgos

Liliana Gil Vásquez : Superintendente Adjunto de Asesoría Jurídica

Alberto Zambrano Gastiaburu : Superintendente Adjunto de Administración

José Antonio Espinoza Aldave : Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información

Paola Marialuisa Martínez Goyoneche : Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO**  
Resolución de Superintendente N° 132-2016-SMV/02

## CONTENIDO

I.	SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA .....	4
1.1.	VISIÓN.....	4
1.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS AL AÑO 2021 .....	4
1.3.	ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES POR OBJETIVOS AL AÑO 2021 .....	5
1.4.	RUTA ESTRATÉGICA .....	7
II.	MISIÓN.....	8
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	8
3.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	8
3.2.	INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	9
IV.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	10
4.1.	ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	10
4.2.	INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	11
V.	RUTA ESTRATÉGICA.....	13
VI.	MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	15
VII.	ANEXOS .....	17
7.1.	ANEXO 1: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS .....	18
7.2.	ANEXO 2: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN .....	19
7.3.	ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	20
7.3.1.	Ficha técnica de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales	20
7.3.2.	Ficha técnica de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales	23
7.4.	ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	35

## I. SINTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

### 1.1. VISIÓN

El Sector Economía y Finanzas, con apoyo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ha elaborado el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM para el periodo 2017-2021 en el marco de la implementación de la fase estratégica del planeamiento estratégico. El mencionado documento plantea el escenario apuesta para el sector, resultado del análisis prospectivo, en base a siete variables: (i) Desempeño de la deuda pública, (ii) Nivel de ahorro público, (iii) Desempeño del gasto público, (iv) Efectividad de la recaudación tributaria, (v) Estabilidad financiera, (vi) Eficiencia del ciclo de la inversión pública y (vii) Eficacia de la inversión en APP y proyectos en activos.

En el marco de dicho escenario propuesta, se ha planteado para el Sector Economía y Finanzas la siguiente visión:

**“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.**

### 1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES, INDICADORES Y METAS AL AÑO 2021

Para el cumplimiento de la Visión del Sector de forma eficiente y eficaz, así como de la estrategia país planteada en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), se han definido los siguientes objetivos estratégicos sectoriales, con sus respectivos indicadores y metas para la medición de su cumplimiento durante el periodo del PESEM:

Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base del indicador	Meta				
			2017	2018	2019	2020	2021
			Valor 2015				
OES1 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	2,1%	2,5%	2,3%	2,0%	1,5%	1,0%
	Deuda pública respecto del PBI	23,3%	26,0%	27,3%	27,4%	27,4%	27,0%
OES2 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	-1,2%	-0,1%	0,7%	1,1%	1,5%	1,8%
	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a	69 pb	54 pb	53 pb	51 pb	50 pb	48 pb

Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base del indicador	Meta					
			Valor 2015	2017	2018	2019	2020	2021
	10 años							
OES3 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales	Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI	20,1%	19,4%	19,5%	19,5%	19,6%	19,7%	
	Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	15,2%	14,4%	14,7%	14,8%	N.D.	15,5%	
OES4 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión total respecto del PBI	24,3%	23,9%	24,3%	24,7%	25,1%	25,4%	
OES5 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	21,3%	20,5%	20,4%	20,1%	19,7%	19,4%	

Fuente: PESEM MEF 2017-2021

### 1.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES POR OBJETIVOS AL AÑO 2021

Los objetivos estratégicos (OES) planteados para los próximos cinco años cuentan con sus respectivas acciones estratégicas (AES), las mismas que contribuirán a su cumplimiento. A continuación se presentan las acciones estratégicas sectoriales del PESEM 2017-2021:

Objetivos Estratégicos Sectoriales	Acciones Estratégicas Sectoriales
OES1 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	<p>AES 1.1 Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.</p> <p>AES 1.2 Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales</p> <p>AES 1.3 Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos</p> <p>AES 1.4 Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas</p> <p>AES 1.5 Fortalecer la flexibilización intertemporal de</p>



<p>OES2 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad</p>	<p>los activos y pasivos públicos</p> <p>AES 2.1 Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios</p> <p>AES 2.2 Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.</p> <p>AES 2.3 Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.</p> <p>AES 2.4 Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.</p>
<p>OES3 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales</p>	<p>AES 3.1 Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.</p> <p>AES 3.2 Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal</p> <p>AES 3.3 Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías</p> <p>AES 3.4 Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.</p>
<p>OES4 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva</p>	<p>AES 4.1 Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones</p> <p>AES 4.2 Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.</p> <p>AES 4.3 Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades</p> <p>AES 4.4 Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas</p> <p>AES 4.5 Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública; así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP</p>
<p>OES5 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno</p>	<p>AES 5.1 Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados</p> <p>AES 5.2 Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos</p> <p>AES 5.3 Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación</p> <p>AES 5.4 Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de</p>

	instrumentos de contratación pública
--	--------------------------------------

Fuente: PESEM MEF 2017-2021

### 1.4. RUTA ESTRATÉGICA

Los objetivos y acciones estratégicas del PESEM han sido priorizados de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología planteada por el CEPLAN, dando como resultado la siguiente ruta estratégica:

Cód. OES	Descripción Objetivo Estratégica	Ruta Estratégica	Cód. AES	Descripción Acción Estratégica Sectorial
OES1	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	1	AES 1.1	Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.
		2	AES 1.3	Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.
		3	AES 1.4	Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.
		4	AES 1.5	Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.
		5	AES 1.2	Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.
OES2	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	1	AES 2.1	Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.
		2	AES 2.2	Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.
		3	AES 2.3	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.
		4	AES 2.4	Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.
OES3	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	1	AES 3.1	Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.
		2	AES 3.4	Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.
		3	AES 3.2	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.
		4	AES 3.3	Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.
OES4	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	1	AES 4.1	Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.
		2	AES 4.2	Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.
		3	AES 4.4	Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.
		4	AES 4.3	Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.
		5	AES 4.5	Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública; así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.
OES5	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de	1	AES 5.1	Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.

	gobierno.	2	AES 5.3	Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.
		3	AES 5.4	Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.
		4	AES 5.2	Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.

Fuente: PESEM MEF 2017-2021

## II. MISIÓN

***“Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna”.***

## III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Institucional para el período 2017-2019 de la SMV contiene tres (3) objetivos estratégicos, los que orientarán a la institución a contribuir con el logro de los objetivos estratégicos sectoriales planteados en el PESEM 2017-2021 para el Sector de Economía y Finanzas, así como a su desarrollo institucional.

### 3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la SMV son los siguientes:

- **Objetivo estratégico 1:** Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- **Objetivo estratégico 2:** Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.
- **Objetivo estratégico 3:** Fortalecer la gestión institucional de la SMV.

Estos objetivos estratégicos contribuyen además de manera articulada al Plan Bicentenario (aprobado DS. N° 054-2011-PCM), específicamente al objetivo nacional “Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad” y su objetivo específico “Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión”.

En el anexo 2 se presenta la matriz de articulación de los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos y acciones estratégicas sectoriales.

### 3.2. INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales de la SMV cuentan con sus respectivos indicadores, con la finalidad de facilitar el seguimiento de su cumplimiento en relación a las metas establecidas para el periodo 2017-2019.

El tipo de indicador formulado para los objetivos estratégicos es de resultado, los mismos que tienen por propósito medir y definir el cambio que se busca alcanzar en los actores que participan en el mercado de valores. En el marco del planeamiento estratégico se han adoptado 3 indicadores de resultado, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1. Indicadores y metas de objetivos estratégicos institucionales para el PEI 2017-2019 de la SMV**

Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores de resultado	Linea de base del indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	2017	2018	2019	Meta final			
OE 1. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	2015	16 días útiles	17 días útiles	17 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	SGD	Informe suscrito por la IGSC	IGSC
OE 2. Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	2015	108 días calendario	200 días calendario	180 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	SGD, Intranet. Sistema de sanciones, Reportes de la SASCM y la SASP para el seguimiento del plan.	Informe suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP
OE 3. Fortalecer la gestión institucional de la SMV	Número de documentos de gestión que implementan la gestión por procesos	N.D.	N.D.	1 mapa de procesos	20 documentos de gestión	10 documentos de gestión	1 mapa de procesos y 30 documentos de gestión	SGD, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-Informe anual de evaluación del PEI.	OPP

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:

N.D.: No disponible

SGD: Sistema de Gestión Documental de la SMV

SASCM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conducta de Mercados

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

IGSC: Intendencia General de Supervisión de Conductas

## IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales son un conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales y su cumplimiento se mide a través de indicadores y sus correspondientes metas.

### 4.1. ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, durante la formulación del PEI 2017-2019 de la SMV se identificaron doce (12) acciones estratégicas institucionales y un (01) proyecto, los que se articulan con sus respectivos objetivos estratégicos institucionales como se muestra a continuación.

**Cuadro N° 2. Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivas acciones estratégicas institucionales**

Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
OE 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	AE 1.1 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas
	AE 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas
	AE 1.3 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas
OE 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	AE 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores
	AE 2.2 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos
	AE 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general
OE 3: Fortalecer la gestión institucional de la SMV	AE 3.1 Implementar un sistema integral de gestión institucional con un enfoque de calidad y procesos
	AE 3.2 Fortalecer el uso de las tecnologías de información en la gestión institucional de la SMV
	AE 3.3 Reforzar el sistema de control interno
	AE 3.4 Consolidar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
	AE 3.5 Implementar un modelo de atención al usuario
	AE 3.6 Fortalecer el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno
	PE 3.1 Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana"

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## 4.2. INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las metas permiten cuantificar el logro, por ello se ha formulado un indicador para cada una de las acciones estratégicas institucionales, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 3. Indicadores y metas de acciones estratégicas institucionales para el PEI 2017-2019 de la SMV**

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Línea de base del indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	2017	2018	2019	Meta final			
<b>OE 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas</b>										
AE 1.1 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	N.D.	N.D.	4	2	2	8	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
AE 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas	N.D.	N.D.	1	0	1	2	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación del POI	OPP
AE 1.3 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
<b>OE 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos</b>										
AE 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores	N.D.	N.D.	2	1	1	4	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
AE 2.2 Supervisión con	Porcentaje de cumplimiento de	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de	Informe de Evaluación	OPP

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Línea de base del indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	2017	2018	2019	Meta final			
énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	las acciones de supervisión programadas							las áreas para el seguimiento del plan	anual del PEI	
AE 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida	N.D.	N.D.	5	3	2	10	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
<b>OE 3: Fortalecer la gestión institucional de la SMV</b>										
AE 3.1 Implementar un sistema integral de gestión institucional con un enfoque de calidad y procesos	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de calidad	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
AE 3.2 Fortalecer el uso de las tecnologías de información en la gestión institucional de la SMV	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer las tecnologías de información	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
AE 3.3 Reforzar el sistema de control interno	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas que refuerzan el sistema de control interno	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
AE 3.4 Consolidar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas y CSST para el seguimiento del plan	Informe del CSST	OPP
AE 3.5 Implementar un modelo de atención al usuario	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía	OPP
AE 3.6 Fortalecer el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno	Número de actividades implementadas para el desarrollo de capacidades del recurso humano	N.D.	N.D.	10	5	5	20	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP

Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores de producto	Línea de base del indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
		Año	Valor	2017	2018	2019	Meta final			
	y su entorno									
PE 3.1 Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana"	Porcentaje de ejecución del proyecto	N.D.	N.D.	40%	80%	100%	100%	Informe del Supervisor de la Obra Registro del estado del PIP en el Banco de Proyectos SNIP, SOSEM - SNIP e INFOBRAS (Contraloría General de la República).	Informe de Evaluación anual del PEI	OGA

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:

N.D. : No disponible

SGD: Sistema de Gestión Documental de la SMV

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

## V. RUTA ESTRATÉGICA

Para definir la ruta estratégica se analizó la prioridad de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales y de las acciones estratégicas institucionales asociadas a estos. De esta manera se definió la ruta estratégica que se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 4. Ruta Estratégica del PEI 2017-2019 de la SMV**

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Unidades orgánicas participantes
1	OE 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	AE 1.1 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	OAJ, SASP, SASCM, SAID
		AE 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	OAJ, SASP, SASCM, SAID, SAR
		AE 1.3 Prorgama de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	SAID, SG, DI



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Unidades orgánicas participantes
2	OE 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	AE 2.2 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado.	SASP, SAR, SASCM, OAJ, SAID, OTI
		AE 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	OAJ, SASP, SASCM, SAID, SAR
		AE 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	OTI, SAID, SG
3	OE 3: Fortalecer la gestión institucional de la SMV	AE 3.1 Implementar un sistema integral de gestión institucional con un enfoque de calidad y procesos	OPP, OTI, SASP, SASCM, OAJ, SG, OGA
		AE 3.2 Fortalecer el uso de las tecnologías de información en la gestión institucional de la SMV	OTI, SG, OGA, OPP
		AE 3.5 Promover la implementación de un modelo de atención al usuario	OPP, OTI, SAID, SG, OGA
		AE 3.6 Fortalecer el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno	OGA, SG, OAJ
		AE 3.3 Reforzar el sistema de control interno	OPP, SG, OGA, PP
		AE 3.4 Consolidar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	OGA, OPP, SG,
		PE 3.1 Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana"	OGA

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:

SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial  
 SASCM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conducta de Mercados  
 SAID: Superintendencia Adjunta de Investigación y Desarrollo  
 SAR: Superintendencia Adjunta de Riesgo  
 SG: Secretaria General  
 OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica  
 OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 OGA: Oficina General de Administración  
 OTI: Oficina de Tecnologías de Información  
 DI: Defensoría del inversionista  
 PP: Procuraduría

VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Cuadro N° 5. Matriz resumen de objetivos y acciones del PEI 2017-2019 de la SMV

Objetivo estratégico institucional											Acción estratégico institucional														
Objetivo estratégico institucional	Indicador	Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador	Acción estratégico institucional	Indicador	Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador
		Valor	Año	Valor	Año	Año			Meta final						Valor	Año	Valor	Año	Año			Meta final			
						1	2	3											1	2	3				
OE 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	16 días útiles	2015	19* días útiles	2016	17 días útiles	17 días útiles	16 días útiles	16 días útiles	SGD	Informe suscrito por la IGSC dando cuenta de los tiempos de atención efectivos de los trámites de oferta pública primaria culminados en el periodo.	IGSC	AE 1.1 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	4	2	2	8	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
													AE 1.2 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1	0	1	2	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación del POI	OPP
													AE 1.3 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
OE 2: Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	108 días calendario	2015	239* días calendario	2016	200 días calendario	180 días calendario	160 días calendario	160 días calendario	SGD, Intranet y/o Sistema de sanciones, Reportes de seguimiento del POI institucional remitidos por la SASCM y la SASP	Informe suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dirigido al Superintendente del Mercado de Valores que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere la Forma de Cálculo	OPP	AE 2.1 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores	Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	2	1	1	4	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
													AE 2.2 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
													AE 2.3 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	5	3	2	10	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP

Objetivo estratégico institucional													Acción estratégico institucional												
Objetivo estratégico institucional	Indicador	Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta			Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador	Acción estratégico institucional	Indicador	Línea base del indicador		Valor actual del indicador		Meta				Fuente de datos	Fuente de verificación	Responsable de la medición del indicador	
		Valor	Año	Valor	Año	Año								Meta final	Valor	Año	Valor	Año	Año						Meta final
						1	2	3											1	2	3				
OE 3: Fortalecer la gestión institucional de la SMV	Número de documentos de gestión que implementan la gestión por procesos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	1 mapa de procesos	20 documentos de gestión	10 documentos de gestión	1 mapa de procesos y 30 documentos de gestión	SGD, Reportes de seguimiento del POI institucional remitidos por los órganos de la SMV.	Informe suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dirigido al Superintendente del Mercado de Valores que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere la Forma de Cálculo	OPP	AE 3.1 Implementar un sistema integral de gestión institucional con un enfoque de calidad y procesos	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de calidad	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
													AE 3.2 Fortalecer el uso de las tecnologías de información en la gestión institucional de la SMV	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer las tecnologías de información	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
													AE 3.3 Reforzar el sistema de control interno	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas que refuerzan el sistema de control interno	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
													AE 3.4 Consolidar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas y CSST para el seguimiento del plan	Informe del CSST	OPP
													AE 3.5 Implementar un modelo de atención al usuario	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	80%	85%	90%	90%	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía	OPP
													AE 3.6 Fortalecer el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno	Número de actividades implementadas para el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	10	5	5	20	SGD / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	Informe de Evaluación anual del PEI	OPP
													PE 3.1 Ejecutar el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana"	Porcentaje de ejecución del proyecto	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	40%	80%	100%	100%	Informe del Supervisor de la Obra Registro del estado del PIP en el Banco de Proyectos SNIP, SOSEM - SNIP e INFOBRAS (Contraloría General de la República).	Informe de Evaluación anual del PEI	OGA

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Leyenda:

N.D. : No disponible

SGD: Sistema de Gestión Documental de la SMV

SASP: Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial

SASCM: Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conducta de Mercados

IGSC: Intendencia General de Supervisión de Conductas

OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OGA: Oficina General de Administración

CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

\* Información a setiembre de 2016.

## VII. ANEXOS

**7.1. ANEXO 1: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS**

Plan	Pliego	Nombre del Proyecto	Código SNIP	Estado	Beneficiarios
PEI	SMV	Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana	N° 23495	En formulación (Estudio de factibilidad)	29453

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019**

**7.2. ANEXO 2: PLANTILLA DE ARTICULACIÓN**

Objetivo estratégico sectorial				Acción estratégica sectorial	Tipo de articulación	Objetivo estratégico institucional			
Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea base 2015	Meta 2021			Objetivo estratégico institucional	Indicador	Línea base	Meta 2019
OES2. Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	-1,2%	1,8%	AES 2.4 Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes	Causalidad	OE 1. Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas	Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	16 días útiles	19 días útiles
	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	69 pb	48 pb			OE 2. Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información	108 días calendario	200 días calendario

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### 7.3. ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

#### 7.3.1. Ficha técnica de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales

#### Objetivo estratégico institucional 1: Facilitar el acceso al Mercado de Valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas

**Indicador N° 1:** Tiempo promedio de atención de trámites de oferta pública primaria

<b>Nombre del indicador</b>	Tiempo promedio de atención de trámites de oferta pública primaria				
<b>Definición</b>	El indicador mide los tiempos promedio de atención de trámites de oferta pública primaria				
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 días útiles</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	16 días útiles	2015
Línea de base o valor base	Año				
16 días útiles	2015				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19* días útiles</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Información a setiembre de 2016.</p>	Línea de base o valor base	Año	19* días útiles	2016
Línea de base o valor base	Año				
19* días útiles	2016				
<b>Justificación</b>	La SMV ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos “Facilitar el acceso al Mercado de Valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas”. Considerando que, entre los procedimientos más relevantes y críticos para las empresas emisoras e inversionistas se encuentran los relacionados con la inscripción de ofertas públicas; la cual incrementa la oferta de nuevos instrumentos en el mercado, la reducción del tiempo promedio de atención de tales trámites, además de constituir un factor importante para promover el desarrollo de la oferta pública, resulta un indicador relevante para medir el avance de la institución en facilitar el acceso de nuevos emisores y de nuevas emisiones en el mercado de valores, lo cual constituye a su vez un incentivo para el ingreso de nuevos inversionistas al mercado de valores.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Siendo indicadores objetivos, obtenidos del universo de trámites a que se refiere la Forma de Calculo, no se presentan limitaciones, ni se han elaborado supuestos para su medición.				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Tiempo efectivo promedio que toma a la SMV la aprobación de trámites anticipados, las inscripciones de programas de emisión y el registro de prospectos informativos (de valores por trámite general y trámite anticipado) culminados durante el período. (Trámites TUPA: 124, 125, 172 y 174). Se contabiliza en días útiles. El conteo de días inicia con la fecha de emisión de la solicitud del trámite con todos sus requisitos y culmina con la fecha de emisión del documento administrativo que resuelve el trámite. No se toma en cuenta en el conteo el plazo que el emisor se toma para levantar la observaciones que le hayan sido notificadas.				
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual				

<b>Fuente de datos</b>	Sistema de Gestión Documental de la SMV
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe suscrito por la IGSC dando cuenta de los tiempos de atención efectivos a que se refiere la Forma de Cálculo, respecto de los trámites de oferta pública primaria culminados en el período.
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Intendencia General de Supervisión de Conductas - IGSC

## Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer la integridad del Mercado de Valores y del Sistema de Fondos Colectivos

### Indicador N° 1: Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información

<b>Nombre del indicador</b>	Tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información				
<b>Definición</b>	El indicador mide los tiempos promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información				
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>108 días calendario</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	108 días calendario	2015
Línea de base o valor base	Año				
108 días calendario	2015				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>239* días calendario</td> <td>2016</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Información a setiembre de 2016.</p>	Línea de base o valor base	Año	239* días calendario	2016
Línea de base o valor base	Año				
239* días calendario	2016				
<b>Justificación</b>	<p>La supervisión que la SMV ejerce sobre los diversos participantes del mercado de valores tiene como objetivo velar por la transparencia e integridad del mercado y así proteger a los inversionistas de incumplimientos en las obligaciones de revelación de información, entre otros. En tal sentido, es importante la oportunidad de detección y sanción que tenga la SMV ante estas situaciones, por lo cual, el tiempo de resolución de los expedientes que sancionan las infracciones detectadas es de vital importancia para proteger los derechos de los inversionistas.</p> <p>En esa dirección, un indicador relevante para evaluar el nivel de eficacia de tales acciones de supervisión resulta de la medición del tiempo promedio de resolución de expedientes sancionadores por incumplimiento en la oportunidad de presentación de información.</p>				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Siendo un indicador objetivo, obtenidos del universo de sanciones a que se refiere la Forma de Cálculo, no se presentan limitaciones, ni se han elaborado supuestos para su medición, salvo que los sistemas informáticos que alimentan el indicador cuenten con información actualizada y veraz.				



<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Promedio del tiempo que toma a la SMV la resolución de procedimientos sancionadores por incumplimiento en oportunidad de presentación de información. El conteo de días inicia con la fecha de emisión del oficio de cargos y culmina con la fecha de la resolución emitida en primera instancia administrativa. Para el cálculo del indicador, se consideran todos los procedimientos culminados en el período. El tiempo se calcula en días calendario y no se consideran los días tomados por el administrado para efectuar sus descargos.
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de Gestión Documental de la SMV, Intranet y/o Sistema de sanciones, Reportes de la SASCM y la SASP para el seguimiento del plan.
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dirigido al Superintendente del Mercado de Valores que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere la Forma de Cálculo.
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP

### Objetivo estratégico institucional 3: Fortalecer la gestión institucional de la SMV

#### Indicador N° 1: Número de documentos de gestión que implementan la gestión por procesos

<b>Nombre del indicador</b>	Número de documentos de gestión que implementan la gestión por procesos				
<b>Definición</b>	Es el número de documentos de gestión que se aprueban mediante a fin de implementar la gestión por procesos en la SMV				
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Justificación</b>	Uno de los pilares de la Modernización de la Gestión Pública es la implementación de la gestión por procesos, la cual permitirá que la SMV preste servicios de manera más eficiente y eficaz, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo al logro de resultados que beneficien a los ciudadanos.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Número de documentos de gestión que se aprueban a fin de implementar la gestión por procesos en la SMV.				
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual				

<b>Fuente de datos</b>	
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dirigido al Superintendente del Mercado de Valores que da cuenta del resultado de la medición a que se refiere la Forma de Cálculo.
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP

### 7.3.2. Ficha técnica de los indicadores de las acciones estratégicas institucionales

#### a) Objetivo estratégico institucional 1: Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas

#### Acción estratégica 1.1: Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas

#### Indicador N° 1: Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas

<b>Nombre del indicador</b>	Número de normas que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas					
<b>Definición</b>	Cantidad de normas que emite la SMV que facilitan el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas					
<b>Tipo de indicador</b>	Producto					
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional					
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D.	N.D					
<b>Justificación</b>	Un indicador relevante para evaluar en qué medida el marco normativo promulgado por la SMV contribuye a facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas, es el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.					
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.					
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Número de normas emitidas durante el año orientadas a facilitar el acceso y/o permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.					
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual					
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan.					
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI					

<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP
--	---

**Acción estratégica 1.2: Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas**

**Indicador N° 1: Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas**

<b>Nombre del indicador</b>	Número de normas que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas					
<b>Definición</b>	Cantidad de normas que emite la SMV que regulan mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas					
<b>Tipo de indicador</b>	Producto					
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional					
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					
<b>Justificación</b>	Un indicador relevante para evaluar en qué medida la SMV contribuye al estudio y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas, está dado por el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.					
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017. Supuestos empleados: Se requerirá el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional para el desarrollo de algunos estudios y reglamentación.					
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Número de normas emitidas durante el año orientadas a establecer mecanismos y/o plataformas de financiamiento e inversión para potenciales y actuales emisores e inversionistas. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.					
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual					
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan.					
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI					
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP					

**Acción estratégica 1.3: Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas**

**Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento del programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores				
<b>Definición</b>	Comprende el nivel de cumplimiento del programa de orientación y educación dirigidas al público en temas de alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores				
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D				
<b>Justificación</b>	<p>La SMV centra sus esfuerzos en transmitir los conocimientos, que generen las habilidades, estimulen las actitudes y promuevan los valores necesarios para la adopción, por parte de los agentes económicos, de decisiones financieras responsables y bien informadas, contribuyendo con ello a disminuir las asimetrías de información que se puedan producir entre los usuarios y los oferentes de servicios financieros. De este modo, el objetivo de la SMV es que los participantes del mercado cuenten con el conocimiento que les permita no verse afectados por malas prácticas y que cuenten con la capacidad de reclamar sus derechos en caso consideren que han sido afectados.</p> <p>La educación al inversionista se constituye para la SMV en un mecanismo para el desarrollo y la promoción de los mercados, así como una mayor inclusión financiera, dado el impacto directo y positivo que esta tiene sobre el fortalecimiento del mercado de valores a mediano y largo plazo. La educación de los inversionistas y de otros participantes en los mercados, permite mejorar su comprensión sobre el rol que cumple la SMV y proporcionar a los inversionistas las herramientas para evaluar los riesgos asociados a determinadas inversiones y para protegerse de malas prácticas.</p>				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p>Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.</p> <p>Supuestos empleados: Se requiere de la disponibilidad en las fechas previstas de los lugares (universidades, salas de conferencias, auditorios) en los cuales se realizarán las actividades de orientación.</p>				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de actividades de educación desarrolladas en el marco del programa / Número de actividades de educación establecidas en el programa) de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores * 100				
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual				
<b>Fuente de datos</b>	Reportes de las áreas para el seguimiento del plan				
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI				
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP				

**b) Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer la integridad del Mercado de Valores y del Sistema de Fondos Colectivos**

**Acción estratégica 2.1: Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores**

**Indicador N° 1: Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores**

<b>Nombre del indicador</b>	Número de normas que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores					
<b>Definición</b>	Cantidad de normas que emite la SMV que fortalecen la transparencia e integridad del mercado de valores					
<b>Tipo de indicador</b>	Producto					
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional					
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año					
N.D	N.D					
<b>Justificación</b>	Un indicador relevante para evaluar en qué medida el marco normativo promulgado por la SMV contribuye a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores, está dado por el número de normas emitidas por la SMV con dicho propósito.					
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.					
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Número de normas emitidas por la SMV durante el año orientadas a fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores. Incluye el número de propuestas legislativas sobre la materia presentadas al MEF.					
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual					
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV, Reportes de las áreas para el seguimiento del plan					
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI					
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP					

**Acción estratégica 2.2: Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos**

**Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de supervisión programadas				
<b>Definición</b>	Se refiere al porcentaje de acciones de supervisión culminadas dirigidas a los agentes que participan en el mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos				
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Justificación</b>	La SMV es un organismo técnico especializado, encargado de regular y supervisar a los agentes que operan en el mercado de valores, mercado de productos y sistemas de fondos colectivos con la finalidad de proteger a los inversionistas. Con miras a lograr este objetivo, la SMV orienta sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de acciones dirigidas a supervisar el cumplimiento de la legislación y prevenir la comisión de malas prácticas en los mercados bajo supervisión.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$(\text{Número de acciones de supervisión culminadas en el período} / \text{número de acciones de supervisión programadas en el Plan Operativo Institucional} - \text{POI}) * 100$				
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual				
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de Gestión Documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan				
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI				
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

**Acción estratégica 2.3: Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general**

**Indicador N° 1: Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida**

<b>Nombre del indicador</b>	Número de actividades que mejoran la accesibilidad a la información difundida
<b>Definición</b>	Actividades desarrolladas por la Superintendencia del Mercado de Valores para brindar un mejor acceso a la información
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional

<b>Línea de base o valor base</b>	Línea de base o valor base	Año
	N.D	N.D
<b>Valor actual</b>	Línea de base o valor base	Año
	N.D.	N.D
<b>Justificación</b>	Dentro de sus funciones la SMV tiene la difundir toda la información necesaria para velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión y la correcta formación de precios. En tal sentido, resulta importante que dicha información sea de fácil acceso para el público.	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Cantidad de actividades culminadas que mejoran la accesibilidad a la información	
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan	
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI	
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	

**c) Objetivo estratégico institucional 3: Fortalecer la gestión institucional de la SMV**

**Acción estratégica 3.1: Implementar un sistema integral de gestión institucional con un enfoque de calidad y procesos**

**Indicador N° 1: Porcentaje de implementación del sistema de gestión de calidad**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de calidad	
<b>Definición</b>	Se refiere al porcentaje de actividades culminadas para implementar el sistema de gestión de calidad , sobre el total de actividades programadas	
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	
<b>Línea de base o valor base</b>	Línea de base o valor base	Año
	N.D	N.D

<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Justificación</b>	La implementación de la simplificación administrativa y de un sistema de gestión de la calidad permitirá a la SMV de manera sistemática la estandarización, documentación y mejora continua de los procesos teniendo como foco de acción la identificación y búsqueda de la satisfacción de las expectativas y necesidades del ciudadano a quien se le presta el servicio, todo ello en concordancia con la política de modernización del estado.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de actividades culminadas / número de actividades programadas a culminar en el período) para implementar el sistema de gestión de calidad*100				
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual				
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan				
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI				
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

### Acción estratégica 3.2: Fortalecer el uso de las tecnologías de información en la gestión institucional de la SMV

#### Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer las tecnologías de información

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer las tecnologías de información				
<b>Definición</b>	Se refiere al porcentaje de actividades desarrolladas por la Superintendencia del Mercado de Valores para fortalecer las tecnologías de información que soportan los procesos estratégicos y de apoyo de la institución				
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				



<b>Justificación</b>	La Superintendencia del Mercado de Valores promueve la implementación y uso de las TICs para la automatización y soporte de sus procesos estratégicos y de apoyo de la institución, generando valor para la institución, las empresas que se encuentran bajo su ámbito de supervisión y para el mercado.
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017. Se requiere contratar consultorías para el desarrollo e implementación de actividades para fortalecer las tecnologías de información
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de actividades culminadas / número de actividades programadas a culminar en el período) para fortalecer las tecnologías de información que soportan los procesos estratégicos y de apoyo de la institución*100
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### Acción estratégica 3.3: Reforzar el sistema de control interno

#### Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas que refuerzan el sistema de control interno

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas que refuerzan el sistema de control interno				
<b>Definición</b>	Se refiere al porcentaje de actividades desarrolladas por la Superintendencia del Mercado de Valores orientadas a reforzar el Sistema de Control Interno				
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D	N.D				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D				
<b>Justificación</b>	Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad así como la calidad de los servicios públicos que presta. Así como, proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción y efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.				

<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de actividades culminadas / número de actividades programadas a culminar en el período) para reforzar el Sistema de Control Interno * 100
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

### **Acción estratégica 3.4: Consolidar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

#### **Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo				
<b>Definición</b>	Es el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo				
<b>Tipo de indicador</b>	Producto				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Justificación</b>	Efectuar el seguimiento y evaluación de las metas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - PSST permitirá tender a alcanzar el cumplimiento oportuno de éstas y dar cumplimiento a la Ley sobre la materia. Se precisa que se considera cumplimiento óptimo cuando se alcanza la meta en un rango del 80% al 100%.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de actividades culminadas del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo / número de actividades programadas para culminar en el período) * 100				
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual				

<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas y CSST para el seguimiento del plan
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe del CSST
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP

### Acción estratégica 3.5: Implementar un modelo de atención al usuario

#### Indicador N° 1: Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía				
<b>Definición</b>	Es el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía				
<b>Tipo de indicador</b>	Producto				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D.</td> <td>N.D.</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base o valor base	Año	N.D.	N.D.
Línea de base o valor base	Año				
N.D.	N.D.				
<b>Justificación</b>	Efectuar el seguimiento y evaluación de las metas del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía permitirá tender a alcanzar el cumplimiento oportuno de éstas. Se precisa que se considera cumplimiento óptimo del plan cuando se alcanza la meta en un rango del 80% al 100%.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017.				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Número de actividades culminadas del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía / número de actividades programadas para culminar en el período) * 100				
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual				
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan				
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe de Evaluación anual del Plan de mejora de la atención a la ciudadanía				

<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP
--	---

**Acción estratégica 3.6: Fortalecer el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno**

**Indicador N° 1: Número de actividades implementadas para el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno.**

<b>Nombre del indicador</b>	Número de actividades implementadas para el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno					
<b>Definición</b>	Mide la implementación de actividades para el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno					
<b>Tipo de indicador</b>	Producto					
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima					
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D..</td> <td>N.D..</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D..	N.D..
Línea de base o valor base	Año					
N.D..	N.D..					
<b>Valor actual</b>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Línea de base o valor base</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N.D..</td> <td>N.D..</td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base o valor base	Año	N.D..	N.D..
Línea de base o valor base	Año					
N.D..	N.D..					
<b>Justificación</b>	Un indicador relevante para evaluar en qué medida la SMV emprende esfuerzos para fortalecer las capacidades del personal y de su entorno es el número de actividades implementadas con dicho propósito.					
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017. Supuestos empleados: Se requiere contratar consultorías para el desarrollo e implementación de actividades materia del indicador					
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Número de actividades implementadas para el desarrollo de capacidades del recurso humano y su entorno. Entre otras, actividades se incluyen aquellas destinadas a mejorar la comunicación interna y clima organizacional.					
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual					
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de gestión documental de la SMV / Reportes de las áreas para el seguimiento del plan					
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI					
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP					

**Proyecto estratégico 3.1: Ejecutar el proyecto de inversión pública “Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana”**

**Indicador N° 1: Porcentaje de ejecución del PIP**

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de ejecución del PIP				
<b>Definición</b>	Mide el desarrollo del PIP “Mejoramiento de los servicios de promoción, supervisión y regulación del mercado de valores, de la Superintendencia del Mercado de Valores en el distrito de Miraflores, provincia y región de Lima Metropolitana”				
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado				
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Lima				
<b>Línea de base o valor base</b>	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año		
Línea de base o valor base	Año				
<b>Valor actual</b>	<table border="1"> <tr> <td>Línea de base o valor base</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Línea de base o valor base	Año		
Línea de base o valor base	Año				
<b>Justificación</b>	Lograr que los servicios que brinda la SMV en la sede institucional de Miraflores a los agentes del mercado de valores y público demandante se efectúe en condiciones seguras y adecuadas.				
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: Falta de continuidad en las acciones planteadas en caso de cambio de titular en agosto de 2017. La fase de inversión se iniciaría en el año 2017, que comprende la elaboración del expediente técnico y demás estudios definitivos, para posteriormente iniciar la ejecución de la obra.				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	(Avance de la Implementación del Proyecto de Sede Institucional / Proyecto de Sede Institucional Implementada)*100  - Supuestos Empleados: Incorporación oportuna del presupuesto que financie el proyecto.				
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Anual				
<b>Fuente de datos</b>	Informe del Supervisor de la Obra Registro del estado del PIP en el Banco de Proyectos SNIP, SOSEM - SNIP e INFOBRAS (Contraloría General de la República).				
<b>Fuente de verificación del indicador</b>	Informe anual de evaluación de PEI				
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Oficina General de Administración				

## 7.4. ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Acción Estratégica:** Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

**Actividad:** Es el conjunto de acciones necesarias para el logro de las acciones estratégicas.

**Escenario Apuesta:** Es el escenario que el sector o territorio decide construir a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la Fase de Análisis Prospectivo de acuerdo al periodo del plan estratégico que corresponda. Este escenario constituye la base de la Visión del sector o territorio. El Escenario Apuesta nos acerca hacia el Escenario Óptimo teniendo en cuenta el horizonte temporal establecido.

**Fase Estratégica:** Fase del proceso de planeamiento estratégico en la cual se construye el Escenario Apuesta, se formula la Visión, los objetivos estratégicos, los indicadores y metas, se identifican las acciones estratégicas y la correspondiente ruta estratégica. En esta fase se produce la articulación de objetivos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN.

**Indicador:** Es el instrumento cuantitativo que permite medir el comportamiento y el cumplimiento de las actividades y resultados programados, y por ende, evaluar el desempeño y los resultados obtenidos.

**Meta Física:** Es la parte cuantificable del objetivo y acción que se pretende alcanzar con la ejecución de una acción. Las metas pueden ser de realización, cuando se refieren al volumen de producción de bienes o servicios alcanzado; y de resultados, cuando se refiere a los efectos alcanzados.

**Objetivo Estratégico:** Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

**Proyecto:** Está referido a los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. (Portal MEF/DGIP).

**Ruta Estratégica:** Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.

**Visión** Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al Escenario Apuesta y teniendo como referencia el Escenario Óptimo. Se construye de manera participativa.



---

Firmado por: MARTINEZ GOYONECHE  
Razon.